

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1956<sup>a</sup>** SESION: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

|                                                 | <i>Página</i> |
|-------------------------------------------------|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1956) ..... | 1             |
| Aprobación del orden del día .....              | 1             |
| La situación en Namibia .....                   | 1             |

### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1956a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 28 de septiembre de 1976, a las 15 horas.

*Presidente:* Sr. Mansur Rashid KIKHIA  
(República Árabe Libia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1956)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Namibia.

*Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en Namibia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en su 1954a. sesión, invito al Presidente y a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, así como al representante de Madagascar a participar en el debate sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Kamana (Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) y los demás miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Rasolon-draibe (Madagascar) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desde la última vez que el Consejo examinó esta cuestión, el 31 de agosto [1954a. sesión], los representantes de Kenya, Malawi, Marruecos y Mauricio han dirigido cartas al Presidente del Consejo en las que solicitan se les invite a participar en el debate sin derecho a voto. Por consiguiente propongo que, de no haber objeción, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. Invito a los representantes a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala, en el entendido de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer su declaración.

*Por invitación d. Presidente, el Sr. Maina (Kenya), el Sr. Muwamba (Malawi), el Sr. El-Mokri (Marruecos) y el Sr. Ramphul (Mauricio) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta fechada el 27 de septiembre de los representantes de Benin, la República Árabe Libia y la República Unida de Tanzania [S/12205]. El texto de la carta reza como sigue:

“Tenemos el honor de solicitar que, durante el examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión “La situación de Namibia”, se extienda una invitación al Sr. Sam Nujoma, Presidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO) de Namibia, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.”

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo con esta petición.

*Así queda acordado.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero llamar la atención del Consejo sobre una serie de documentos que se han distribuido recientemente y que tienen relación con el debate presente. Los documentos S/12185 y S/12201 contienen comunicaciones de fechadas el 20 de agosto y el 14 de septiembre, respectivamente, del Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Los documentos S/12180 y S/12202 contienen cartas del representante de Sudafrica, de fechadas el 18 de agosto y el 15 de septiembre. El documento S/12188 contiene una carta de fecha 24 de agosto del representante de Sri Lanka, con la que transmite el texto de una resolución concerniente a Namibia, aprobada por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Finalmente, el documento S/12195 contiene una carta de fecha 30 de agosto, con la que transmite un mensaje del Presidente de la República de Guinea.

6. El primer orador es el representante de Zambia, que hablará en su calidad de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

7. Sr. KAMANA (Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar permítame expresar mi agradecimiento por la oportunidad que se brinda a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia de dirigir la palabra al Consejo de Seguridad durante la consideración del problema de Namibia. Constituye para nosotros un gran placer y una honda satisfacción verlo a usted, Embajador de la República Árabe Libia, presidir el Consejo cuando este órgano, una vez más, estudia medidas para apoyar la libre determinación e independencia de Namibia. Su talento extraordinario y su capacidad diplomática serán ciertamente de gran valor en el examen de este importante problema africano. Además, usted representa a un país que se encuentra a la vanguardia de la lucha que libran los países coloniales para lograr su libre determinación e independencia.

8. Nos hemos reunido hoy para estudiar lo que es, a todas luces, un momento decisivo en el destino de Namibia. La negativa de Sudáfrica de aceptar las disposiciones y condiciones especificadas en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad constituye un reto a las Naciones Unidas, al que esta Organización debe hacer frente con todo el peso de su autoridad y prestigio.

9. Desde 1967, al crear el Consejo para Namibia, las Naciones Unidas se comprometieron irrevocablemente a prestar asistencia al pueblo de Namibia para lograr su libre determinación, libertad e independencia nacional en una Namibia unida.

10. Durante este último decenio, las Naciones Unidas han apoyado incansablemente, de acuerdo con los medios disponibles, toda iniciativa que pudiera acercar el día en que los namibianos pudieran unirse a la comunidad internacional como ciudadanos de una Namibia unida e independiente. Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han exigido sistemáticamente la retirada de Sudáfrica del Territorio que ocupa y explota ilegalmente. Estas resoluciones han dirigido además continuos llamamientos a los Estados Miembros para ejercer toda la presión a su alcance para forzar a Sudáfrica a acatar las decisiones de las Naciones Unidas. A lo largo de este decenio, el problema de Namibia se ha convertido en la causa de Namibia.

11. En el momento en que las Naciones Unidas señalaban a la atención de la comunidad internacional la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia, el pueblo namibiano comenzaba su lucha armada en pro de su liberación nacional. Desde el mes de agosto de 1966, el pueblo namibiano, dirigido por su movimiento nacional de liberación, la SWAPO, ha incrementado

constantemente los costos de la ocupación sudafricana de su Territorio merced a su determinación, valentía y espíritu de sacrificio.

12. A lo largo de este decenio, la lucha de liberación ha puesto a prueba la voluntad del pueblo namibiano de lograr la libre determinación, la libertad y la independencia nacional. Los esfuerzos de los patriotas namibianos han contado con el apoyo y la ayuda de los países amigos y la causa de la independencia namibiana ha crecido constantemente en legitimidad mediante los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas.

13. ¿Cuál ha sido la actitud de Sudáfrica? El régimen de Pretoria se ha negado a escuchar la voz de la razón y, de manera insistente, ha rechazado las exigencias de la comunidad internacional para que reconozca el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación, la libertad y la independencia. Pero ha llegado incluso más lejos. Durante este decenio ha desencadenado una de las campañas más malignas y represivas de terrorismo de Estado de este siglo. Ha impuesto al pueblo namibiano su odioso sistema de *apartheid*. Ha desplazado a la población africana de las tierras de sus antepasados para que quienes los apoyan puedan saquear con mayor eficacia la riqueza del Territorio que no les pertenece. No ha vacilado en asesinar hombres inermes, mujeres y niños cuando ello podía contribuir a sus propósitos. Todas las protestas de la comunidad internacional no han servido para nada. Mientras se sentían seguros tras el cordón sanitario del colonialismo portugués, aplicaban su cruel política, sin consideración alguna por las opiniones de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional.

14. Pero la historia alcanza incluso a las fuerzas más reaccionarias de la sociedad humana. El desmoronamiento del imperio colonial, bajo cuya protección proseguía su política temeraria, ha revelado la verdadera naturaleza de la administración ilegal sudafricana en Namibia. Ya no hay fronteras seguras. La lucha del pueblo namibiano aumenta en intensidad a medida que una mayor asistencia se pone a su disposición.

15. Al tratar de proseguir su política colonialista y racista, Sudáfrica ha recurrido a la creciente militarización de Namibia. La concentración de fuerzas militares en Namibia ha servido para realizar ataques armados contra los países vecinos, con el propósito de intimidar a los gobiernos y pueblos africanos que apoyan la causa de la libre determinación e independencia de Namibia. Tal aventura militar está destinada al fracaso. Todos los pueblos africanos están totalmente dedicados a la erradicación definitiva de todas las formas de colonialismo y racismo en el continente africano. En sus esfuerzos, cuentan con el apoyo activo y creciente de todos los pueblos del mundo amantes de la paz.

16. La determinación de los países vecinos de apoyar el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación, libertad e independencia en una Namibia unida, resulta de claridad meridiana si se leen las recientes declaraciones hechas por los dirigentes de estos países. Los comunicados conjuntos [S/12201, anexos I a III] emitidos después de las consultas de la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en Africa con las autoridades de Botswana, Zambia y Angola, también confirman el compromiso de estos países para lograr una Namibia independiente, bajo el liderazgo de la SWAPO, su movimiento de liberación. La Misión del Consejo enviada a América Latina también contó con el pleno apoyo de los Gobiernos del Perú, Brasil y Venezuela a la causa de una Namibia independiente. Las manifestaciones de apoyo que recibió el Consejo en sus misiones visitadoras representan el compromiso mundial para con la causa del pueblo namibiano en su lucha por la libre determinación, la libertad y la independencia.

17. En enero de 1976, el Consejo aprobó por unanimidad en la resolución 385 (1976), por la cual una vez más se exigía el retiro de Sudáfrica y se estipulaban las condiciones para una transferencia pacífica del poder a los auténticos representantes del pueblo de Namibia. Se estableció como fecha límite del 31 de agosto de este año para obtener una respuesta del Gobierno de Sudáfrica. ¿Cuál ha sido la respuesta de Sudáfrica? Una vez más, el régimen de Pretoria utilizó estrategias para disfrazar su intención de perpetuar su control colonial y racista. Convocó a una supuesta conferencia constitucional en la que elementos tribales elegidos a dedo y otros partidarios del *apartheid* tuvieron la audacia de presentarse como representantes del pueblo de Namibia y preparar fórmulas que, bajo una falsa independencia, garantizarían la consolidación de las políticas racistas y el saqueo de los recursos de Namibia por Sudáfrica y sus aliados. Esas maniobras fueron llevadas a cabo con un completo desprecio por la SWAPO, la auténtica representante del pueblo namibiano, reconocida por la OUA, por el movimiento de los países no alineados y por las Naciones Unidas.

18. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia condenó en forma solemne y en los términos más vigorosos estas odiosas maniobras. En una declaración emitida el 18 de agosto en relación con la presunta proposición de Sudáfrica sobre el futuro de Namibia [S/12185, anexo], el Consejo condenó categóricamente la última y mal inspirada estrategia de la administración sudafricana en Windhoek como totalmente carente de legitimidad, ambigua y equívoca. La declaración indicaba además que la propuesta de la supuesta conferencia constitucional ni siquiera mencionaba ninguno de los requerimientos establecidos por las Naciones Unidas para una auténtica libre determinación e independencia. Declaraba que tales propuestas no mencionaban en absoluto la legislación ilegal del *apartheid* y que sólo tendían

a perpetuar la política de los territorios patrios con todos sus efectos deletéreos sobre la integridad y la unidad del pueblo namibiano. La declaración indicaba que las propuestas también eludían el tema de las elecciones libres bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, que no se comprometía a liberar a los prisioneros políticos o permitir el retorno de los exiliados políticos y que la fecha sugerida, es decir el 31 de diciembre de 1978, constituía una prolongación injustificada de la ocupación ilegal de Sudáfrica. Finalmente, la declaración del Consejo indicaba que la referencia a la "unidad" se apoyaba en términos ambiguos, sin reconocer específicamente la integridad territorial de Namibia como un Estado unitario.

19. El Consejo de Seguridad fijó una fecha límite para que el Gobierno de Sudáfrica diera cumplimiento a sus condiciones para una transferencia pacífica del poder en Namibia. El Gobierno sudafricano ha pasado por alto esta fecha límite y nada indica que esté dispuesto a aceptar las condiciones establecidas por la resolución 385 (1976) del Consejo. Por lo tanto, resulta claro que un decenio de continuas demandas por parte de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no han tenido otro efecto que el de aumentar el apetito de Sudáfrica por un mayor control del pueblo namibiano y una creciente explotación sin misericordia de los recursos naturales del Territorio.

20. ¿Es que hemos de seguir este proceso durante mucho tiempo más? Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad no parecen ser más que piadosos llamamientos al acatamiento, dirigidos a un régimen que ha desafiado continuamente la abrumadora mayoría de la opinión mundial.

21. El pueblo de Namibia muestra cada vez más su determinación de llevar a cabo, por todos los medios disponibles, la lucha en pro de la liberación de su país. Con un impulso creciente, la lucha de liberación amenaza sumir al Africa meridional en una confrontación de consecuencias mundiales. El Consejo de Seguridad debe considerar la aplicación de las sanciones obligatorias que se esbozan en el Capítulo VII de la Carta como una alternativa ante consecuencias de mayor alcance aún de la lucha de liberación.

22. Toda ilusión respecto a los resultados de la lucha de liberación en Namibia tendrá que ser pagada con las vidas de innumerables patriotas namibianos, además de las graves consecuencias para la paz y seguridad en toda el Africa meridional. Namibia será libre. El pueblo namibiano luchará hasta alcanzar la meta final de la liberación nacional. Que nadie subestime la voluntad y determinación del pueblo namibiano en su lucha por la libre determinación, la libertad y la independencia.

23. El anhelo de un pueblo que quiere ser dueño de su propio destino, reconocido por la comunidad internacional en la Carta de las Naciones Unidas, es

la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en la Declaración Universal de Derechos Humanos es una fuerza histórica contra la cual no pueden prevalecer las mistificaciones del colonialismo y el racismo.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Mauricio, quien hablará en nombre del Presidente en ejercicio de la OUA. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

25. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le doy las gracias, y por su conduco a los miembros del Consejo, por haberme permitido participar en esta reunión. Me siento muy orgulloso de que nos reunamos bajo la Presidencia de un hermano africano tan amado.

26. En primer lugar, deseo asegurar a los miembros del Consejo que no voy a hacer ninguna declaración dramática. Tampoco voy a imponerles un estilo de oratoria tipo Churchill para entretenerlos o divertirlos, ni voy a citar a Shakespeare, así como tampoco citaré *in extenso* declaraciones anteriores ni llevé informes que todos han leído en la prensa internacional. Como de costumbre, hablaré con seriedad y sinceridad.

27. He recibido ciertas informaciones por distintos canales. Aun cuando considero que, desde un punto de vista puramente africano, esos informes son perturbadores, prefiero informarme más a fondo sobre ellos ahora antes de ponerme en contacto con el actual Presidente de la OUA y antes de que formule una declaración de fondo sobre la cuestión de Namibia.

28. Mis opiniones sobre Namibia son bien conocidas en la esfera internacional y, en especial, en las Naciones Unidas. No voy a repetirlas aquí, pero sí deseo recordarlas. Algunas de ellas figuran en mis declaraciones ante el Consejo del 30 de septiembre de 1971 [1587a. sesión], 28 de noviembre de 1972 [1678a. sesión], 21 de octubre de 1974 [1797a. sesión] y 27 de enero de 1976 [1880a. sesión]. Otras figuran en las actas de la Asamblea General.

29. Hoy me propongo plantear aquí algunas cuestiones pertinentes por las que espero prontas respuestas, ya sean negativas, confirmaciones o comentarios. La respuesta que se dé habrá de servir al Consejo para llegar a una conclusión justa.

30. El África meridional se está convirtiendo en el blanco de una intervención cada vez mayor en el plano militar, económico y político, especialmente por parte de aquellos que, según se nos dice, están actuando de un modo imparcial como mediadores entre los regímenes racistas y los africanos, tanto de los países directamente involucrados como de otros países del África. ¿Es cierto que, con el pretexto de reunirse con el Sr. Vorster en un lugar neutral, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kis-

singer, ha conseguido incluir al representante principal de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), General Alexander Haig, en el llamado "diálogo"? Si es así, no habrá de sorprendernos que los africanos se pregunten primeramente si todos los países de la OTAN están de acuerdo con esta intervención cuando inmediatamente después de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en mayo pasado en Oslo, se decidió que los países miembros no debían utilizar a la OTAN como escudo contra las reacciones políticas derivadas de sus lazos de defensa con Sudáfrica. En segundo lugar, nos preguntamos cuál es el verdadero motivo de la empresa del Sr. Kissinger en la cuestión del África meridional, donde, según se dice, el representante principal de la OTAN asiste en secreto a las reuniones con el Primer Ministro de Sudáfrica en momentos de aguda inquietud interna dentro de la propia Sudáfrica. Con respecto a nuestras preguntas quisieramos que cada uno de los países miembros de la OTAN respondiera ante el Consejo e invitamos a la delegación de los Estados Unidos a que formule sus comentarios.

31. Se ha planteado una cuestión todavía más grave con respecto a las promesas hechas por el Sr. Kissinger al Sr. Vorster durante las reuniones de Zurich. Pregunto si hay algo de verdad en las informaciones de que el Sr. Kissinger propuso la creación de un ejército en Namibia que sería integrado y entrenado desde el comienzo por personal militar de los Estados Unidos y equipado y financiado por los Estados Unidos durante 10 años por lo menos después que se retirara el ejército de Sudáfrica. Tenemos entendido que todo esto estaría relacionado con el gobierno títere dirigido por el Sr. Clemens Kapuuo quien, según se nos dice, estuvo asesorado en la conferencia sudafricana de Turnhalle por juristas norteamericanos muy bien pagados como el Sr. Stewart Schwarz y el Sr. Arnold Burns. Dado que el propio Sr. Burns ha declarado que el Gobierno de Sudáfrica paga los honorarios de todos los abogados, salvo los que representan al Sr. Kapuuo, nos preguntamos si el Gobierno de los Estados Unidos paga directa o indirectamente a los Sres. Burns y Schwarz. De cualquier modo, parecería que la mayor parte del dinero que se utilice para crear un gobierno títere que sea aceptado por el régimen sudafricano ha de proceder de los Estados Unidos. Hemos recibido informes de que el Gobierno de los Estados Unidos propuso en Zurich que se prestara asistencia financiera en gran escala y rápidamente a Namibia, a fin de transformar su economía en una economía altamente capitalista poco tiempo después de la instalación de un gobierno títere en Turnhalle. Invito a la delegación de los Estados Unidos a que haga comentarios al respecto.

32. Se nos ha informado que en Zurich se trató otro punto que es aún más alarmante para África: que los Estados Unidos, en algunos casos, garantizarían públicamente las fronteras de la propia Sudáfrica a cambio de lo que se ha descrito como una "solución"

manipulada de los problemas de Namibia y Zimbabwe. Si ello fuera así, constituiría una intervención completamente intolerable de una gran Potencia en los asuntos africanos y pedimos respetuosamente que el representante de los Estados Unidos nos dé una explicación al respecto.

33. Como se ha informado ampliamente, el Gobierno del Reino Unido está apoyando firmemente a los Estados Unidos. Por consiguiente, es imperativo que examinemos también los motivos subyacentes del interés que tiene ese país en lograr un arreglo, especialmente en Namibia. A mi juicio, el Gobierno del Reino Unido se halla totalmente comprometido respecto de los intereses de la Rio Tinto Zinc Company, que ha hecho enormes inversiones en los depósitos de uranio de Rossing, en Namibia, y está por poner en producción la mina en asociación con el Gobierno sudafricano. Se me ha informado que desde 1970 el Gobierno del Reino Unido ha firmado importantes contratos de compra de uranio con Rossing, hipotecando de este modo su política exterior o incluso su propia política energética con la ocupación sudafricana de Namibia, o con algún gobierno títere que los sudafricanos ayudarían a establecer, ahora con el apoyo financiero y militar, como parece ser, de los Estados Unidos. Ruego al representante del Reino Unido que haga comentarios al respecto.

34. La reunión en la cumbre de la OUA, celebrada en Mauricio en julio de este año, condenó firmemente la colaboración nuclear con Sudáfrica, que incluye la explotación de sus depósitos de uranio tanto en la República como en Namibia. Se considera que este es un acto de hostilidad contra toda el África y la OUA pidió al Gobierno de Francia que rescinda su decisión de vender reactores nucleares a Sudáfrica y, a los otros países occidentales, además de Japón e Israel, que cesaran toda colaboración nuclear con Sudáfrica. Debemos recordar que, además del Reino Unido, Francia, Japón, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania se hallan profundamente interesados en explotar la mina de uranio de Rossing con una activa participación en su desarrollo o en sus contratos de compra del uranio namibiano. Es de recordar también a este respecto que la OUA recomendó que sus miembros tomaran medidas contra las empresas transnacionales que colaboran con Sudáfrica en el campo militar y nuclear.

35. Ruego a los representantes de los Estados que he mencionado que aclaren la posición de sus respectivos gobiernos en términos claros, sin ambigüedad y lo antes posible dentro de este debate, a fin de que los miembros africanos y otros puedan tomar en consideración la opinión de esos gobiernos cuando hayan de hacer sus respectivas declaraciones. No dudo de que tendremos oportunidad de expresarles nuestro agradecimiento por su cooperación.

36. Sr. ALLADAYE (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, me siento muy complacido

al presentarle las más sinceras felicitaciones de mi delegación por ocupar usted el alto cargo de Presidente del Consejo durante este mes de septiembre. Su joven y dinámico país, bajo la alta y esclarecida dirección del Presidente Qadhafi, nuestro hermano y amigo, lleva a cabo con todo valor una política resueltamente antiimperialista en pro de la emancipación y liberación del pueblo libio de las cadenas de la dominación extranjera. Son también dignas de elogio las tomas de posición y la ayuda política, diplomática y material que la nueva Libia aporta a todos los pueblos todavía sometidos a la dominación colonialista y a la ocupación.

37. Mi país ha seguido con mucho interés y satisfacción la calificada contribución que usted ha prestado a los trabajos del Consejo desde que representa a su país, la República Árabe Libia. Sus cualidades de diplomático, su consagración a la defensa de las causas justas han constituido un concurso precioso para la búsqueda de soluciones a los numerosos y espinosos problemas que enfrenta hoy la comunidad internacional. Con estos breves comentarios, deseo expresar cuán satisfecha está mi delegación al verlo dirigir los debates del Consejo sobre la importante cuestión que es la descolonización de Namibia.

38. Desde hace 91 años el pueblo de Namibia ha estado sometido a uno de los regímenes coloniales más sangrientos y bárbaros, a una explotación desvergonzada de sus recursos, a la opresión política y la exterminación.

39. Desde hace 91 años, antes el régimen colonialista alemán y luego el régimen racista de Pretoria organizaron y practicaron una política de intimidación y de genocidio sistemáticos del pueblo namibiano para mantener su dominación en el Territorio. ¿Podemos olvidar acaso que ya el 20 de octubre de 1904 el pueblo de Namibia fue víctima de uno de los primeros actos de genocidio que recuerda la memoria humana, cuando 65.000 de sus hijos fueron exterminados fríamente por el régimen colonialista alemán? ¿Podemos olvidar las odiosas matanzas cometidas a sangre fría por el ejército sudafricano, que asesinó salvajemente hombres, mujeres y niños en el sur de Namibia en 1922? ¿Podemos olvidar las matanzas de 1959 en Windhoek y la de 1968 en las aldeas africanas de la franja de Caprivi?

40. Sin embargo, a pesar de esos actos bárbaros, jamás cesó la determinación del pueblo namibiano de vivir libre y feliz en la tierra de sus antepasados. Desde hace 91 años el pueblo namibiano resiste con coraje y lucha encarnizadamente contra sus opresores, primero alemanes y luego racistas sudafricanos.

41. Pero debemos señalar que es con el nacimiento de la SWAPO que la lucha del pueblo namibiano tomó un giro decisivo. En efecto, desde el nacimiento de la SWAPO, los patriotas namibianos, movilizados y organizados, no cesan de asestar golpes decisivos

al edificio del colonialismo sudafricano en Namibia. Hoy, bajo la justa dirección de la SWAPO, el pueblo no cesa de acumular victorias sobre sus enemigos y la agitación febril que observamos actualmente en los medios imperialistas no es sino el reflejo de esos triunfos deslumbrantes del pueblo namibiano y de la inminente derrota de la camarilla sudafricana.

42. El sacrificio que realiza el pueblo namibiano es grande. El sacrificio de esos hombres, de esas mujeres, de esos niños que han aceptado luchar y morir por la libertad de su pueblo oprimido merecen nuestro respeto. Por ello mi delegación quisiera rendir aquí homenaje a los hombres, mujeres y niños namibianos mártires de las atrocidades colonialistas. Mi delegación quisiera también rendir homenaje a los pueblos angoleño, zambiano y mozambiqueño que no han dejado de contribuir con su apoyo a la causa namibiana, causa justa que triunfará gracias al sacrificio de su pueblo.

43. Desde hace décadas, los pueblos del mundo amantes de la paz y la justicia siguen con angustia el doloroso problema de Namibia y aportan al pueblo namibiano su apoyo, tanto material como político, en su lucha por la libertad, la dignidad y la independencia nacional.

44. La Asamblea General aprobó 103 resoluciones sobre Namibia; el Consejo de Seguridad aprobó 16 y la Corte Internacional de Justicia ha emitido cuatro opiniones consultivas y un fallo sobre esta cuestión. Con esto queremos decir que esta cuestión ha preocupado constantemente a la comunidad internacional y es natural que así haya sido, pues aparte de su carácter específicamente inhumano, constituye una amenaza permanente para la paz y a la seguridad internacionales. La ocupación ilegal del Territorio de Namibia por Sudáfrica, en violación de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; sobre todo en violación de la resolución 2145 (XXI), mediante la cual la Asamblea General puso fin al Mandato de Sudáfrica en Namibia, constituye un acto de abierta agresión contra el pueblo namibiano. La utilización por el régimen fascista y racista de Sudáfrica del Territorio de Namibia como base de agresión contra los Estados africanos vecinos representa también una grave amenaza para la paz y la seguridad en esta región del mundo.

45. Hoy la gente se agita, corre se compadece de la desgraciada suerte del pueblo de Namibia, y se esfuerza por encontrar soluciones para poner fin al derramamiento de sangre en Namibia. Pero ¿a quién se quiere engañar? ¿De quién recibe Sudáfrica su obstinación, su arrogancia y su constante reto a la comunidad internacional? ¿En quién se inspira Sudáfrica y de quién recibe el material de guerra que utiliza para asesinar a los namibianos y perpetrar actos de provocación y de agresión contra los Estados vecinos?

46. Hoy, mediante sutiles medidas dilatorias el Occidente imperialista acorralado, sumergido en las llamas de la guerra revolucionaria, trata de salvaguardar sus intereses mercantiles y privar al pueblo de Namibia de los frutos de su lucha. Si el Occidente imperialista desea sinceramente que vuelva la paz a esta parte del mundo, sin más derramamiento inútil de sangre, estamos seguros de que los pueblos del África meridional están dispuestos a estudiar con ellos las condiciones del retorno a la paz. Pero, ante todo, es necesario que la OTAN y sus Estados miembros cesen de proporcionar material militar al régimen fascista y racista de Vorster; es necesario que Francia deje de entregar reactores nucleares a Sudáfrica; es necesario que el Reino Unido cese de entregar material electrónico militar al régimen fascista y racista de Vorster; es necesario que el Occidente imperialista deje de apoyar económicamente al régimen fascista y racista de Vorster. Si el Occidente imperialista desea sinceramente que la paz vuelva a reinar en esta parte del mundo es necesario que renuncie definitivamente a su plan evidente de querer hacer de Sudáfrica una base rodeada de Estados fantoches usados como barrera protectora desde donde poder continuar vigilando estrechamente a los Estados africanos independientes de la región.

47. En cuanto a la camarilla fascista, racista y fantoche de Vorster, si desea sinceramente que la paz vuelva a reinar en Namibia es preciso que retire de allí de inmediato y sin condiciones previas sus tropas de agresión; que deje en libertad a todos los patriotas namibianos en prisión por razones políticas y que se comprometa a respetar la integridad territorial de Namibia.

48. Sólo bajo estas condiciones las Naciones Unidas podrán asumir las responsabilidades confiadas por la comunidad internacional, a saber, organizar consultas libres conducentes a la creación de instituciones democráticas en Namibia.

49. Si no se cumple con estas condiciones, mucho teme mi delegación que el pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, no tendrá otro recurso que el de continuar la lucha armada por todo el tiempo que sea necesario para obtener su libertad y su independencia nacional porque la dignidad y la libertad de un pueblo no se negocian.

50. He aquí los comentarios que mi delegación ha considerado que debía formular en este debate sobre la cuestión de Namibia.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco muy sinceramente al Ministro de Relaciones Exteriores de Benin las amables palabras que me dirigiera. Como representante de Libia, puedo asegurarle la amistad sincera y la solidaridad inquebrantable de mi país con el suyo, así como la determinación de continuar juntos la lucha por la liberación del África.

[El Presidente continúa en inglés.]

52. El siguiente, orador en mi lista es el representante de Malawi, Presidente en ejercicio del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

53. Sr. MUWAMBA (Malawi) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo, en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos por este mes, transmitir a usted, y por su intermedio a los miembros del Consejo, nuestro sincero agradecimiento al darnos la oportunidad de participar, en grupo, en los debates sobre la cuestión de Namibia. Por ser la primera vez que me dirijo al Consejo desde que usted ocupa la Presidencia, deseo felicitarlo por haber asumido estas importantes funciones, a la vez que me apresuro a declarar mi propia satisfacción y la del grupo en cuyo nombre hablo al verlo a usted presidir estas deliberaciones. Le aseguramos nuestra total colaboración durante el resto de su mandato, que sólo será por una semana más, a pesar de lo cual, dada la forma en que usted se desempeña en las actividades de la Organización, cabe esperar que en ese breve lapso mucho pueda lograrse.

54. El Grupo de Estados Africanos desea también dejar constancia de su agradecimiento a quien lo precedió en la Presidencia del Consejo, por sus nobles esfuerzos al concretar el párrafo 12 de la resolución 385 (1976) del Consejo, que decidía:

"seguir ocupándose del asunto y reunirse el 31 de agosto de 1976, o antes de esa fecha, para determinar si Sudáfrica ha cumplido las disposiciones de la presente resolución y, en caso de que no lo haya hecho, para estudiar las medidas apropiadas que haya que tomar con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas."

55. El Grupo de Estados Africanos observa con gran satisfacción que el Consejo, apoyado por la comunidad internacional, no ha querido reconocer las supuestas conversaciones constitucionales de Windhoek ni tampoco la recomendación emanada de esa fuente de que se conceda la independencia a Namibia el 31 de diciembre de 1978.

56. A este respecto, mi grupo ha tomado muy en cuenta la reacción inicial del Secretario General ante la comunicación del Gobierno de Sudáfrica, cuando señaló que "esas propuestas distan mucho de las condiciones imprescindibles estipuladas por las Naciones Unidas". Hemos prestado la debida atención a su advertencia de que, mientras Sudáfrica no abandone su enfoque unilateral y coopere con las Naciones Unidas, no se encontrará solución a la cuestión de Namibia.

57. En las últimas semanas mis colegas y yo tuvimos oportunidad de leer los numerosos documentos en que figuran los diversos argumentos presentados al Consejo y a otros órganos de las Naciones Unidas. El Grupo

africano ha tomado debidamente en cuenta el persistente reconocimiento mundial del hecho de que Namibia constituye una posesión internacional; que el Mandato de Sudáfrica fue revocado hace años, pasando a ser ilegal el mantenimiento de su administración del Territorio; que la utilización del Territorio por Sudáfrica como base militar es ilegítima e injustificada; que su decisión de extender a Namibia la política de *apartheid* de su propio Gobierno no favorece el progreso de Namibia hacia la independencia; y que la persistente negativa de Sudáfrica de entregar el Territorio a las Naciones Unidas ha contribuido en forma muy considerable a su aislamiento de la comunidad internacional, como resultado del cual se trata a ese país como si fuera un leproso político internacional.

58. Sudáfrica siempre ha afirmado que es un país africano y, que yo sepa, nadie lo ha negado. Lamentablemente, lo que el Gobierno sudafricano hizo y sigue haciendo en Namibia es muy poco africano. Por ello, la lucha en Namibia e incluso en Sudáfrica no se libra entre negros y blancos sino más bien contra un sistema de gobierno que se propone frustrar las legítimas aspiraciones de la mayoría de la población en ambos países.

59. El Grupo africano recuerda que el Gobierno de Sudáfrica no sólo reivindica su condición de Gobierno africano sino que, además, participó plenamente en la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas que, dicho sea de paso, constituye la base de 103 resoluciones de la Asamblea General y 16 del Consejo de Seguridad que, al cabo de los años, se han ido aprobando en relación con Namibia.

60. Por su origen histórico y por su condición de Miembro fundador de las Naciones Unidas, corresponde a Sudáfrica prestar oídos a los incontables llamamientos internacionales que se le formulan año tras año para que coopere con las Naciones Unidas en la solución de la cuestión de Namibia. El Grupo africano considera que la resolución 385 (1976) brinda una base excelente para que Sudáfrica colabore con la comunidad internacional y deje de comportarse como si estuviera acosado.

61. El Grupo africano cree que el África cuenta con grandes recursos minerales y humanos cuya explotación y desarrollo se ven impedidos por la actual actitud del Gobierno de Sudáfrica. El Grupo africano considera que la política de *apartheid* es divisiva y ha socavado el desarrollo de una personalidad y una autoridad africanas unidas. En consecuencia, la retirada de Sudáfrica del Territorio internacional de Namibia a la brevedad posible, de conformidad con la resolución 385 (1976), no sólo facilitará la celebración de elecciones libres bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas sino que será un indicio de su voluntad de aceptar las exigencias de la comunidad internacional en general y del pueblo de Namibia en particular. Esto es sin duda lo que significa

la democracia occidental, en la cual el Gobierno de Sudáfrica dice haber sido inspirado.

62. Cabe recordar que desde hace más de 10 años el Grupo africano se encuentra aliado a la comunidad internacional en la tarea de facilitar la transición pacífica hacia la independencia del Territorio internacional de Namibia. En esa alianza de hecho, el Grupo africano ha prestado su pleno respaldo a todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Territorio que permitieran reducir la tirantez en ese país. También debe recordarse que las resoluciones mencionadas tuvieron como consecuencia la disminución de la tirantez en la región porque inspiraron la acción de los namibianos. Esas resoluciones pedían siempre, entre otras cosas — y cito aquí la declaración hecha en el nombre del Secretario General el Día de Namibia:

“el retiro de la administración de Sudáfrica en Namibia; la cesación de los intentos de Sudáfrica de comprometer la unidad y la integridad territorial de Namibia mediante subterfugios tales como el establecimiento de territorios patrios; la creación de las condiciones políticas necesarias para que el pueblo de Namibia ejerza sin restricciones su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional, y, con ese fin, la derogación de todas las leyes represivas y discriminatorias, la liberación de los presos políticos y el derecho de retorno de todos los exiliados políticos; disposiciones constitucionales basadas en la voluntad libremente expresada del pueblo de Namibia, incluida la SWAPO, dentro del marco de un Estado único e indivisible; y la supervisión por parte de las Naciones Unidas de la aplicación de toda disposición constitucional, incluida la celebración de elecciones<sup>2</sup>.”

63. Son condiciones que reflejan las genuinas aspiraciones del pueblo de Namibia y que han recibido el apoyo incondicional del Grupo africano. Dada su aceptación general por parte del pueblo al que están dirigidas, el Consejo debería ser exhortar al Gobierno sudafricano, aún en esta hora tardía, a que las aceptara y acatará en bien de la paz y la estabilidad internacionales. Hacer caso omiso de estas exigencias populares y aspiraciones legítimas no es democrático ni humano.

64. El Grupo africano considera que el temor del Gobierno sudafricano a la mayoría negra no tiene base alguna. En realidad, el Gobierno de Sudáfrica debería ser el primero en reconocer que los negros han demostrado su hospitalidad, tolerancia, e incluso docilidad en todo el continente. Es esa docilidad la que explotaron al máximo las ex Potencias coloniales en sus relaciones con el África colonial.

65. En cuanto a Namibia, la comunidad internacional nunca había tenido oportunidad de reconocer al Gobierno sudafricano como Potencia colonial, pese al hecho de que la Sociedad de las Naciones le había

confiado la administración del Territorio. En consecuencia, la negativa sudafricana de retirarse del Territorio y eliminar la tirantez política que prevalece en la región debe haber confundido incluso a los pocos amigos que puede tener en el escenario internacional.

66. No se debe perder de vista el hecho de que los dirigentes negros que defendieron la causa de Namibia realizaron grandes esfuerzos para que el Gobierno sudafricano respetara los requisitos de una transición pacífica de Namibia hacia la independencia y la libre determinación. Este Gobierno también hizo oídos sordos a estas exhortaciones amistosas. Por este motivo aquellos dirigentes se han visto obligados a respaldar la lucha armada que conduce la SWAPO, pues ese parece ser el único idioma que las Potencias coloniales entienden y reconocen. Sin embargo, el derramamiento de sangre en Namibia podría evitarse si el Gobierno sudafricano estuviera dispuesto a colaborar con el Consejo y a avanzar rápidamente hacia la aplicación de todas las medidas dispuestas por la Asamblea General y el Consejo, que son imperiosas para la transición pacífica de Namibia a la libertad y la independencia.

67. Por último, permítaseme dejar constancia de la fe inquebrantable del Grupo africano en la capacidad del Consejo para encontrar una solución inmediata que permita que el pueblo de Namibia, bajo la conducción de dirigentes designados en elecciones libres, bajo el control y la supervisión de este importante órgano de las Naciones Unidas, ocupe su lugar en la Organización antes de que concluya el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al orador siguiente, quisiera, en nombre de los miembros del Consejo, darles la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores de Benín, del Pakistán y de la República Unida de Tanzania.

69. El orador siguiente es el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO, a quien el Consejo decidió, de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, extenderle una invitación. Lo invito ahora a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

70. Sr. NUJOMA (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le estoy muy agradecido a usted y a los demás representantes por haber permitido una vez más a nuestro movimiento participar en este importantísimo debate sobre nuestro país.

71. Permítaseme unirme a la comunidad de las Naciones Unidas, en nombre del Comité Central de la SWAPO, del Ejército de Liberación Popular de Namibia y de nuestro pueblo en lucha, para expresar nuestro pesar más profundo y nuestras sinceras condolencias a la delegación de la República Popular de China por el fallecimiento del Presidente Mao Tse-

tung, cuyos servicios a China y a la humanidad fueron y serán eternamente ilustres y monumentales. Su liderazgo revolucionario y sus enseñanzas enraizadas en las experiencias extraídas de las masas de su país han pasado a ser un modelo emulado por todos los que libran batallas similares, incluyendo el pueblo de Namibia, bajo la dirección de su vanguardia, la SWAPO.

72. El Consejo, que tiene a su cargo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, se ha vuelto a reunir hoy para considerar y darle expresión práctica y positiva a las disposiciones pertinentes de su resolución 385 (1976).

73. Resulta muy claro para nosotros, y debiera serlo igualmente para los demás, particularmente los miembros del Consejo, que el régimen colonial ilegal que ocupa nuestro país mediante la fuerza bruta se ha burlado una vez más de la petición clara y categórica del Consejo. Como de costumbre, Sudáfrica ha desafiado la autoridad del Consejo, que había instado a ese régimen a hacer una declaración solemne por la que se comprometiese a retirar su administración ilegal de nuestro país para que el pueblo de Namibia pueda tener acceso a la libertad y a la independencia nacional. Esta es la situación a que hace frente hoy el Consejo.

74. El mundo entero sigue de cerca sus deliberaciones y espera que ustedes adopten medidas severas y valientes para que Sudáfrica se retire de Namibia. No hay otro curso de acción. La SWAPO ha dicho repetidas veces que el régimen de Vorster no tiene intenciones de abandonar Namibia, a pesar de las peticiones claras y repetidas que le han dirigido las Naciones Unidas a este fin. Debe decirse al régimen de ocupación, ahora y en términos categóricos, que ha terminado la partida. Nadie puede decir a esta altura que el régimen de Pretoria necesita aún más tiempo para cumplir y aceptar las claras exigencias del pueblo de Namibia y de la comunidad internacional. Debemos ser sinceros y honrados si queremos conseguir una independencia auténtica que le proporcione la liberación y mejores oportunidades a nuestro pueblo.

75. De ahora en adelante la cuestión de Namibia debe ser tratada en el Consejo sólo dentro del contexto del Capítulo VII de la Carta. Ya se ha ensayado probado todo lo demás, más de una vez, y no hemos obtenido ningún resultado.

76. La SWAPO ha preparado una edición especial de la publicación *Namibia News* para este debate; hemos hecho llegar un ejemplar de la misma a cada uno de los miembros del Consejo. Esta publicación recopila los actos de represión política y otros crímenes cometidos en contra de nuestro pueblo por la odiada administración colonial e ilegal de Namibia desde el mes de enero de este año.

77. El mismo régimen que brutaliza y asesina a diario a nuestro pueblo ha desencadenado una nueva ola de mutilaciones y de asesinatos de escolares jóvenes y otros inocentes en Sudáfrica. La SWAPO se une a toda la comunidad mundial amante de la paz para condenar estos actos cobardes. La SWAPO extiende su amistosa mano de solidaridad y apoyo a los heroicos militantes de Sudáfrica. Igual que la nuestra, su causa, es justa y su victoria, igual que la nuestra, está asegurada.

78. El régimen de Vorster no puede fingir que es sincero y honrado en otros lugares cuando, de hecho, no muestra seriedad cuando se refiere a la cuestión de Namibia, en cuyo país ese régimen está involucrado directamente como una fuerza de ocupación ilegal y colonial. Jamás se debe permitir a Sudáfrica que eluda la autoridad y las claras exigencias de las Naciones Unidas en relación con Namibia. Gracias a las resoluciones y decisiones del Consejo y de la Asamblea General, así como a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1971<sup>1</sup>, quedó establecida la responsabilidad legal y administrativa de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros de la Organización están, por lo tanto, obligados a respetar sus propias decisiones en relación con Namibia y a abstenerse de compromisos que, directa o indirectamente, puedan darle legitimidad y credibilidad al régimen colonial e ilegal de Namibia.

79. Para demostrar la constante intransigencia del régimen ilegal de ocupación, quisiera citar algunas de las recientes medidas represivas que se vienen aplicando contra nuestro pueblo después de la aprobación de la resolución 385 (1976). La situación en Namibia no ha mejorado sino que, por el contrario, ha empeorado.

80. En primer lugar, como resultado de los cada vez más numerosos éxitos de las operaciones militares del Ejército de Liberación Popular de Namibia y de las victorias logradas sobre las fuerzas enemigas como lo demuestra el establecimiento de nuevas zonas de operaciones militares en el centro de Namibia, el enemigo ha recurrido a una movilización militar masiva. Esta movilización militar ha alcanzado proporciones alarmantes. Por ejemplo, la base militar más grande en Grootfontein, en Namibia, ha sido ampliada considerablemente. Según fuentes fidedignas, esta base cuenta con más de 15 batallones, aparte de las unidades de apoyo aéreas. Esta base está destinada a proporcionar suministros a toda la región norte y a la región central de Namibia. Además, recibe pertrechos directamente de Pretoria por aire, carretera y ferrocarril. Aparte de esta enorme base con diversas instalaciones para la agresión militar, hay otras bases en Epupa, Ruacana, Ohopoho, Omahenene, Okalongo, Oshakati, Ondangwa, Onuro, Enana, Nkongo, Haulwanga, Kwangari, Runtu, Andara, Mbvabata, Singalamwe y Katima Mulilo. Estas bases forman una faja en el norte que va desde el Atlántico, a lo largo de la frontera entre Angola y Namibia hasta el río

Zambese. Hay también otras bases importantes en Keetmanshoop en el sur, en Walvis Bay en el oeste, en Windhoek en el centro, en Gobabis en el este y en Tsumeb y Outjo en el norte. En apoyo de estas bases militares hay centros de entrenamiento en Ogongo en el norte; en Rooikop, cerca de Walvis Bay, en el oeste; en Windhoek, la capital; y en Okahandja, en la región central. Es importante observar aquí que Okahandja, donde hasta hace algunos años había una escuela normal, ha sido ahora convertido en un nuevo campo de entrenamiento militar donde un ejército títere es adiestrado como parte del ejercicio tribal de Turnhalle para apoyar la continuada ocupación ilegal de Namibia por los racistas de Sudáfrica.

81. El efecto de esta militarización de Namibia ha transformado al país en un completo estado policial que lo amenaza y brutaliza. Desde 1972 ha existido en el norte de Namibia un estado de emergencia en virtud de la llamada proclamación R17. Esta medida represiva fue reforzada en abril de este año mediante la proclamación de la ley marcial en toda la mitad norte de Namibia, pudiendo ser automáticamente aplicable a cualquier otra parte del país. De conformidad con esta ley marcial se ha creado a lo largo de toda la frontera norte de Namibia una zona en la que se puede abrir fuego sin preaviso. Comunidades enteras han sido desarraigadas y llevadas a campos de concentración, las aldeas han sido destruidas, las cosechas han sido quemadas y el ganado ha sido confiscado. Todo ser viviente en esta zona está en peligro de ser fusilado. Estas atrocidades han sido reveladas en forma parcial, aunque elocuentemente, por el Sr. Bill Anderson, ex miembro de las fuerzas armadas sudafricanas<sup>4</sup>.

82. A este respecto, quiero subrayar dos factores importantes: el primero es que estos acontecimientos y atrocidades que he mencionado antes han aumentado desde que el Consejo aprobó su resolución 385 (1976). El otro factor es que todo esto está ocurriendo mientras los llamados verdaderos representantes del pueblo de Namibia se reúnen para celebrar conversaciones tribales en Turnhalle, que no han alzado ni una voz de protesta para condenar estos actos brutales cometidos en contra del pueblo de Namibia. Por el contrario, han aceptado todos los planes del régimen de ocupación tendientes a fragmentar nuestro país y a destruir la vida humana.

83. Hay un elemento más que añadir a la militarización de nuestro país. Se trata de que Namibia está siendo utilizada como trampolín para agredir a la República Popular de Angola y a la República de Zambia. La llamada ley de seguridad recientemente promulgada, que define a toda la zona al sur de la línea del Ecuador como la periferia de defensa sudafricana, proporcionará aún mayores razones al régimen de Pretoria para cometer agresiones más allá de los países inmediatamente vecinos. Esto demuestra claramente la naturaleza agresiva del

régimen fascista de Sudáfrica, que constituye una amenaza no sólo para la paz y la seguridad de la región, sino para la paz y la seguridad internacionales.

84. En segundo lugar, teniendo en cuenta lo que acabo de expresar, quisiera indicar que las conversaciones tribales de Turnhalle, que se vienen celebrando desde el 1º de septiembre de 1975 en Windhoek, son una cortina de humo para disimular las verdaderas intenciones de Sudáfrica, es decir, transformar a Namibia en una confederación de miniestados tribales controlada y manipulada por el régimen racista sudafricano con el propósito de retener y utilizar a Namibia como un Estado tapón entre Sudáfrica y el África independiente. Los elementos que se han reunido en estas conversaciones tribales no son más que jefes tribales escogidos cuidadosamente, títeres y traidores a sueldo del régimen racista. Están siendo utilizados como carne de cañón y como portavoces del régimen de Vorster, especialmente en las capitales occidentales. Por ejemplo, el 18 de agosto, Vorster utilizó la muchedumbre de Turnhalle para anunciar el 31 de diciembre de 1978 como fecha de la llamada independencia, que habría de ser precedida por un "gobierno interino". No es necesario decir que esa muchedumbre no tiene ninguna autoridad, legitimidad o poder para hacer ante ella tal declaración. En realidad, es Sudáfrica la que habla a través de ella con el fin de sembrar la confusión entre nuestro pueblo y de aplacar la presión y condena internacionales.

85. Permítaseme declarar ante este órgano que la SWAPO rechaza y condena las conversaciones tribales de Turnhalle, tanto ahora como en cualquier otra circunstancia. Al respecto, quiero dirigir un llamamiento a todos aquellos namibianos que han permitido que se les utilizara en contra de las verdaderas aspiraciones e intereses legítimos de nuestro pueblo, con objeto de que se disocien y renuncien a sus actividades de traición contra el pueblo de Namibia, y que se identifiquen con su futuro, sumándose a la lucha de liberación bajo el liderazgo de la SWAPO.

86. En tercer lugar, la resolución 385 (1976), aprobada por unanimidad, era muy clara y categórica al pedir a Sudáfrica que se comprometiese a retirarse y a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia. Resulta claro que Sudáfrica ha desafiado totalmente la exigencia colectiva de encontrar una solución pacífica al problema namibiano. ¿Qué ha de hacer ahora? Creemos que el Consejo debe invocar las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta e imponer sanciones contra los racistas de Sudáfrica.

87. En cuarto lugar, a pesar de las constantes provocaciones del régimen racista de Pretoria, la SWAPO, al ser la única y auténtica representante del pueblo de Namibia, siempre ha estado dispuesta a celebrar conversaciones directas con el régimen racista de Sudáfrica a fin de llegar a una solución pacífica del problema de Namibia. No obstante, quiero decla-

rar aquí una vez más que tales conversaciones han de ser precedidas por la aceptación de parte de Sudáfrica de las siguientes condiciones: primero, la SWAPO ha estado y sigue estando dispuesta a celebrar conversaciones directas con el régimen de ocupación ilegal de Sudáfrica en cuanto a las modalidades de la transferencia del poder al pueblo de Namibia bajo el liderazgo de la SWAPO; segundo, la SWAPO insiste en que las conversaciones que se celebren entre nosotros y Sudáfrica sean bajo los auspicios de las Naciones Unidas; tercero, la SWAPO sigue insistiendo en que, antes de que se lleven a cabo las conversaciones, todos los presos políticos namibianos deben ser puestos en libertad; cuarto, la SWAPO pide que Sudáfrica se comprometa a retirar sus fuerzas armadas de Namibia.

88. Finalmente, Señor Presidente es una feliz coincidencia que usted, hijo del Africa, esté presidiendo este debate tan vital. Su país, la República Árabe Libia, ha demostrado ser un refugio mediante su generosidad y concreta ayuda a todos aquellos que luchan por la liberación, la justicia y la independencia nacional.

89. Para terminar, quiero reiterar aquí la posición de la SWAPO de que, más que nunca, nos hallamos comprometidos, decididos y resueltos a llevar a cabo con toda intensidad la lucha armada para liberar cada pulgada del Territorio de Namibia, incluyendo Walvis Bay.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero asegurar una vez más al Sr. Nujoma, Presidente de la SWAPO, el apoyo incondicional de Libia a su país y a su nación en su lucha legítima en pro de la liberación, la independencia y el progreso.

91. No hay más oradores inscritos en la lista pero dos representantes han pedido la palabra para ejercitar su derecho de respuesta. En primer lugar, doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

92. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En ejercicio del derecho de respuesta, voy a hablar brevemente.

93. La delegación de los Estados Unidos, como creo ocurre a todas las demás, acoge complacida el elevado nivel de las declaraciones que han hecho los representantes de Zambia, Benin, Malawi y SWAPO, y les agradece sus comentarios.

94. En cuanto a las manifestaciones hechas por el representante de Mauricio, he de decir con toda franqueza que no merecen una respuesta civilizada. Si verdaderamente representa a la OUA en las manifestaciones y preguntas que ha formulado, le diría inmediatamente que se dirija a los presidentes de los Estados de primera línea que se han ocupado directamente de las negociaciones y que están plenamente informados. Si ellos tuviesen las convicciones que él

creo están involucradas en esas negociaciones vitales, yo al menos, y creo que todos nosotros, siento demasiado respeto por ellos como para creer que habrían proseguido las negociaciones bajo tales circunstancias.

95. En cuanto a los motivos del Presidente de los Estados Unidos, del Sr. Kissinger y de otras personas que participan en estas negociaciones puedo testimoniar personalmente diciendo que representan la determinación de evitar un baño de sangre y una matanza en una zona del mundo que es cara para todos nosotros, en la que deseamos se logre la paz lo antes posible mediante el dominio de la mayoría en Rhodesia y en Namibia, lo que representa el punto crucial de las creencias de las Naciones Unidas. Son en verdad los mismos motivos que tendría cualquier ser humano decente en una empresa similar y que están totalmente en consonancia con los esfuerzos, las resoluciones y las actividades de las Naciones Unidas.

96. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Reino Unido también ha pedido la palabra para ejercer su derecho de respuesta.

97. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quisiera, como el representante de los Estados Unidos, rendir tributo a la seriedad con que los representantes de Zambia, Malawi, Benin y la SWAPO han encarado el debate esta tarde. Escuché también al representante de Mauricio, como siempre lo hago, con gran interés y atención. Hablando con su habitual modestia, me solicitó que, en nombre del Reino Unido, aclarara la política de mi Gobierno para con Namibia. Lo haré en detalle cuando más tarde formule mi declaración en el debate. Sin embargo, permítaseme hacer algunas observaciones sobre la extraordinaria declaración del representante de Mauricio.

98. El objeto de su declaración fue, y no podía ser de otro modo, sembrar la duda sobre la buena fe y la honestidad de mi país en cuanto a las recientes iniciativas tomadas por los Estados Unidos y el Reino Unido. Su objeto fue sabotear en vez de construir; destruir en vez de crear. Fue intencionalmente carente de utilidad y como tal debe ser considerado.

99. En cuanto a las preguntas concretas que me dirigió, el Reino Unido no ha hecho ningún misterio de los intereses de Río Tinto en Rossing, de la misma manera que Mauricio no oculta su importante comercio con la República de Sudáfrica.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Mauricio ha solicitado la palabra para ejercitar su derecho de respuesta. Lo invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

101. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer sinceramente a la delegación de los Estados Unidos, así

como a la del Reino Unido, las cuales han sido muy atentas al contestar algunas de las preguntas que formulé.

102. Quiero aclarar al Sr. Scranton, representante de los Estados Unidos, que al hablar no me animó ninguna convicción especial, que no hice afirmación alguna y que no acusé a ningún país en particular. Hice preguntas pedi aclaraciones e invité a su delegación a negar, confirmar o comentar. No he recibido ninguna negativa. No he recibido ninguna confirmación. He recibido comentarios. Se me ha dirigido a los presidentes de los Estados de primera línea, como se les denomina en el África meridional. Las preguntas que he formulado, y lo sostengo, son pertinentes. Antes de hablar en el Consejo como representante del Presidente de la OUA consulté a mis colegas y hemos sido informados por los ministros de relaciones exteriores de los Estados de primera línea en el África meridional.

103. No he puesto en tela de juicio la sinceridad, propósitos o motivos del Sr. Kissinger. He pedido aclaraciones; he solicitado respuestas a preguntas que he planteado, a puntos que se han señalado y a informes que han sido publicados, de los cuales está enterada mucha gente. Todo lo que pregunté fue si había algo de verdad en esos informes. Y lo hice con toda cortesía.

104. Quisiera asegurar al representante del Reino Unido, mi camarada el Embajador Ivor Richard, que

no he insinuado sospechas sobre la iniciativa del Reino Unido. Lamento que haya considerado que mis preguntas eran intencionalmente negativas. Puedo asegurarle que no he estado tratando de ser intencionalmente negativo hacia el Reino Unido. Pero puede tener la certeza de que, en cumplimiento de mi deber y con toda convicción y sinceridad, he sido intencionalmente útil a la causa del África.

105. En cuanto al comentario que formuló respecto al comercio de Mauricio con Sudáfrica, creo que la culpa está en otro lado. Exportamos a Sudáfrica mercaderías por valor de 20 millones de rupias y estamos obligados, por la situación geográfica que ocupamos, a importar de ellos mercaderías por valor de 218 millones de rupias. No creo necesario hacer más comentarios. El África conoce la situación y ningún país del África nos ha reprochado nada hasta el momento. Es sorprendente que este reproche venga del Reino Unido.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*

#### *Notas*

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A, pág. 3.

<sup>2</sup> Declaración formulada en la 236a. sesión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Véase A/AC.131/SR.236, párr. 7.

<sup>3</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, Avis Consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*

<sup>4</sup> Véase A/AC.131/SR.237.